

Fernando de la Mora, 10 de marzo de 2025.

DICTAMEN DSYV N° 1/2025

UOC Convocante: *Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*

Unidad o área requirente: *Departamento de Seguridad y Vigilancia.*

Funcionario o técnico responsable: *José O. Centurión Licitra.*

Dependencia y cargo que desempeña: *Jefe de Departamento de Seguridad y Vigilancia.*

El Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependencia encargada de la elaboración del listado de servicios requeridos para el proceso de Licitación del servicio de Vigilancia de la SENADIS, en referencia a la alta demanda del movimiento operativo en recursos físicos y humanos, para el funcionamiento de la entidad, y su provisión ordinaria de servicios a los usuarios, personas con discapacidad, por lo que se procede a elaborar las Especificaciones Técnicas (EETT) de los servicios necesarios y específicos para la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de la SENADIS, sus instalaciones, mobiliarios, y todas las personas usuarias con discapacidad, familiares, funcionarios, personal de servicios externos y terceros vinculados, a los efectos de minimizar riesgos de accidentes, hurtos, robos, violencia, maltratos, siniestros y colaborar en el orden y control, de los accesos, estacionamientos, espacios perimetrales, y garantizar los diversos servicios ofrecidos.

Por tanto, esta dependencia cuenta con la capacidad técnica suficiente para definir la necesidad e identificar las principales características de los servicios, indicando precisamente las especificaciones técnicas en base a los requerimientos detectados, con el propósito de garantizar el funcionamiento de la SENADIS con todos sus servicios en los horarios ordinarios, como así también, la salvaguarda y vigilancia en los horarios extraordinarios donde se encuentra cerrada.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (No Aplica).*
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respaldado solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (No Aplica).*

Constituyendo este Dictamen un parecer sobre el cual se basa las especificaciones técnicas, por lo que certificamos la veracidad y autenticidad de los términos y condiciones de las EETT.

Por lo expuesto, el Departamento de Seguridad y Vigilancia, considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades de la Institución, y solicito la realización de los trámites correspondientes para el inicio del procedimiento contratación, salvo mejor parecer.



TEC. JOSÉ CENTURIÓN LICITRA
Jefe de Departamento de Seguridad y Vigilancia